

ACTA DE ACUERDOS
DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las diez horas con once minutos del día **cuatro de diciembre de 2023**, en las instalaciones del **Plantel San Lorenzo Tezonco**, sito en Prolongación San Isidro 151, San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C.P.09790 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en primera convocatoria, la **DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTITRÉS DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Cariño Rosas Irán Isaí, Castorena Bravo Carlos Alfonso, Galicia Cazarez Dulce Jazmín, Ibarra Malagón Daniel, Ledesma Cabello María Elena, Palacios Ruiz Victor Adrian, Tenorio Flores Arturo, Tlahuize Diez Gutiérrez Edith y Zirangua Cabrera María Gabriela; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Alvide Arellano Gilberto, Basurto Bravo Oswald Manuel, Bustamante Bermúdez Gerardo, Chaos Cador Lorea, Fernández Villanueva Medina Manuel, Keiman Freire Andrés Federico, Martínez Ojeda Emigdio, Moreno Corzo Alejandro, Muñoz Langarica Leticia, Perezmurphy Mejía Carlos Hugo, Portillo Bobadilla Francisco Xavier, Sánchez Guevara Graciela y Sánchez Rojo Paola Cecilia; los y las consejeras con derecho a voz: Consuelos López Diana Catalina, Galvez Rangel Lizbeth Esmeralda, Cárdenas Hernández Violeta, Durán Alvarado Eduardo y Oliva Ríos Mónica; el representante del sector administrativo, técnico y manual: Struck King Juan Manuel; y la rectora Rodríguez Mora Tania Hogla, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 12 y 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; y artículo 24 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-7/EX-12/038/23

El Pleno acuerda solicitar a la Comisión Organización se sirva enviar convocatoria para celebrar sesión extraordinaria urgente, el 7 de diciembre del año en curso, que contenga la discusión y en su caso aprobación del presupuesto universitario 2024. El Pleno del Consejo Universitario sesionará en el plantel Centro Histórico, a las 9:30 horas (cita).

(13 VOTOS A FAVOR, 6 VOTO EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 17 fracción II y XVIII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 5, fracción IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículos 2, 12, 13, 77 y 84 del Estatuto General Orgánico; artículos 2 y 4 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios; artículos 1, 2, 3, 4, 6, 12, 13 y 15 del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM; artículos 1, 3, 7, 8, 14, 15, y 16, fracción V del Protocolo para

prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM.

UACM/CU-7/EX-12/039/23

PRIMERO. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda extender el periodo de gestión del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, **Mtro. Edher Arturo Castro Ortega** desde el 6 de diciembre de 2023 y hasta que el Defensor Titular sea ratificado o se nombre un Defensor o Defensora Titular para sustituirlo en el cargo.

SEGUNDO. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, instruye a la Coordinación de Comunicación se sirva difundir el presente acuerdo a través de los medios oficiales de la Universidad.

(11 VOTOS A FAVOR, 8 VOTO EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 17 fracción II y XVIII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 5, fracción IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículos 2, 12, 13, 77 y 84 del Estatuto General Orgánico; artículos 2 y 4 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios; artículos 1, 2, 3, 4, 6, 12,13 y 15 del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM; artículos 1, 3, 7, 8, 14, 15, y 16, fracción V del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM.

UACM/CU-7/EX-12/040/23

El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Mediación y Conciliación a presentar y a la Comisión de Organización a programar para su discusión y aprobación en el pleno del Consejo Universitario de la convocatoria para Defensor/a Adjunta en apego al artículo 17 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno, programada para el día 13 de diciembre de 2023. La Comisión de Organización enviará a la brevedad la carpeta de trabajo correspondiente.

(10 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 8 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 17 fracción II y XVIII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 5, fracción IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículos 2, 12, 13, 77 y 84 del Estatuto General Orgánico; artículos 2 y 4 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios; artículos 1, 2, 3, 4, 6, 12,13 y 15 del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM; artículos 1, 3, 7, 8, 14, 15, y 16, fracción V del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM.

UACM/CU-7/EX-12/041/23

El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Mediación y Conciliación que en apego al artículo 17 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, presenten en máximo 30 días hábiles un mecanismo

y un calendario de discusión y consulta en la comunidad para que el Pleno del Consejo Universitario discuta y vote a favor o en contra la ratificación del actual Defensor de los Derechos Universitarios.

(17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)

Siendo las diecinueve horas con seis minutos del día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés se da por terminada la Duodécima Sesión Extraordinaria de 2023 del Séptimo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por cinco fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

CARIÑO ROSAS IRÁN ISAÍ	ALVIDE ARELLANO GILBERTO
BASURTO BRAVO OSWALTH MANUEL	BUSTAMANTE BERMÚDEZ GERARDO
CASTORENA BRAVO CARLOS ALFONSO	CHAOS CADOR LOREA
FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA MANUEL	GALICIA CAZAREZ DULCE JAZMÍN
IBARRA MALAGÓN DANIEL	KEIMAN FREIRE ANDRÉS FEDERICO
LEDESMA CABELLO MARÍA ELENA	MARTÍNEZ OJEDA EMIGDIO

MORENO CORZO ALEJANDRO	MUÑOZ LANGARICA LETICIA
PALACIOS RUIZ VICTOR ADRIAN	PEREZMURPHY MEJÍA CARLOS HUGO
PORTILLO BOBADILLA FRANCISCO XAVIER	RODRÍGUEZ MORA TANIA HOGLA
SÁNCHEZ GUEVARA GRACIELA	SÁNCHEZ ROJO PAOLA CECILIA
TENORIO FLORES ARTURO	TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ EDITH
ZIRANGUA CABRERA MARÍA GABRIELA	

CONSEJERO CON DERECHO A VOZ

CONSUELOS LÓPEZ DIANA CATALINA	GALVEZ RANGEL LIZBETH ESMERALDA
CÁRDENAS HERNÁNDEZ VIOLETA	DURÁN ALVARADO EDUARDO

OLIVA RÍOS MÓNICA

REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

STRUCK KING JUAN MANUEL